

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-007-2021-00090-00
Demandante	JOAN ANDRES ZULUAGA
Demandado	SCOTIABANK COLPATRIA
Auto	Nº 328VH
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento respuesta oficio

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito emitido por TRASUNION S.A, en respuesta al oficio 2363V del 15 de diciembre de 2021, donde informan las obligaciones adquiridas por JOAN ANDRES ZULUAGA RAMIREZ.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.